Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Dn. Ymis de Moya y Robles

Dn. Alonso de Chaxoza Alvarez

Dn. Juan Casiano Arias

Dn. Blas Guillin

Dn. Pedro Nan

Dn. Juan Pablo de Salazar

Dn. Nicolas de Cuenca

Dn. Joseph Carreño Cobacho

Su presente

Juan Nan Arbuin

Ayuntamiento — En la Villa de Caravaca a veinte y ocho de Febrero de mil setecientos quarenta y nueve se junto el Concejo Jus.a y Regim.to de esta Villa a hacer los S.res Lic.do Dn. Diego Ant.o de Sanctiguete Abogado de los R.s Consejos Gov.or y Capitan de guerra por su Mag.d con los Cavalleros Regidores que firmaran y con asistencia de Dn. Juan Fran.co Torrezilla Procurad.r Sindico se acordo lo sig.te

Dan. El Procurad.r Sindico hizo presente a la Villa que por deposicion del S.r Gov.or se saco del Posito de esta Villa una fanega del trigo comprado de Andalucia de la que se a echo en saco, y que pagado maquila, ornero, y estanquero han salido sesenta y quatro panes de a treinta onzas, y respecto de que en este dia es preciso hacer saca de dho grano de Andalucia el que a costado a treinta y ocho R.s, s